



La Municipalidad de Lebu junto al Programa Previene que implementa el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) llaman a concurso público para proveer cargo de Profesional de Apoyo SENDA Previene, comuna de Lebu, para lo cual solicitamos enviar la documentación a través de la oficina de partes hasta el 01 de septiembre del presente año.

BASES DE POSTULACION

Nombre del Cargo	: Profesional de Apoyo SENDA Previene
Cargo que Supervisa	: Ninguno
Condiciones ambientales	: oficina de SENDA, compartiendo espacios con otros profesionales y Funcionarios.
Situación contractual	: Prestador de servicios (Honorarios)
Remuneración bruta	: \$ 716.040-
Financiamiento	: La remuneración del/la profesional será financiada por aportes del Convenio Municipalidad de Lebu y SENDA.
Jornada Laboral	: Completa

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO : Profesional de Apoyo SENDA Previene

REQUISITOS DEL CARGO

- ESTUDIOS : Título universitario del área de las ciencias sociales o carreras afines otorgado por una universidad reconocida por el Estado.
- EXPERIENCIAS: - Deseable experiencia en conducción y orientación de grupos taller y en capacitación.



- Deseable experiencia en Trabajo Comunitario y/o trabajo en Redes; conocimiento de Red Social Pública, Comunitaria; y Políticas Públicas e Intersectorialidad.

- Deseable experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y conocimientos de la problemática de drogas.

- OTROS: Disponibilidad Inmediata.
Flexibilidad horaria.

HABILIDADES PROFESIONALES

- Profesional del Área Social y con experiencia en trabajos en el ámbito social.
- Experiencia en trato directo con Personas y redes.
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- Conocimientos de Planeación y organización.

HABILIDADES SOCIALES

- Pro actividad
- Empatía
- Capacidad de Trabajo en Equipo.
- Compromiso
- Probidad
- Trabajo bajo presión

OBJETIVOS DEL CARGO

Asesoría técnica y territorial a la Coordinación Comunal, sobre la temática de drogas y alcohol y la implementación de los distintos ámbitos de acción del Programa en la comuna.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

- Asesorar para la correcta implementación de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol en los ámbitos de prevención, tratamiento, e integración social en el nivel comunal asignadas por la Coordinación Comunal.
- Asesorar técnicamente al Coordinador Comunal en las materias que éste requiera para el adecuado abordaje del fenómeno de drogas y alcohol en la comuna.
- Generar y promover estrategias de trabajo comunal capacitaciones, seminarios y/o jornadas para la implementación de las Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (desarrollo de sistemas de intervención, intersectorialidad, intervención territorial, otras)
- Coordinar, implementar y supervisar el desarrollo de los objetivos de la unidad Técnica – Territorial, de acuerdo a los lineamientos entregados por SENA para tal efecto.
- Sistematizar, evaluar y analizar la intervención realizada por el SENA en la comuna, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.
- Velar por la adecuada implementación y desarrollo de los programas nacionales y proyectos comunitarios impulsados por SENA.
- Participar y desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por la Coordinación Comunal para la gestión territorial.

FORMA DE POSTULAR

Antecedentes a presentar

- Copia Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de Título (protocolizado).
- Curriculum Vitae con firma.
- Declaración jurada simple de no ser consumidor de drogas.
- Otros certificados que acrediten experiencia en intervención comunitaria.



Recepción de Antecedentes:

Se recepcionarán los antecedentes desde el día Miércoles 25 de agosto del 2015 al Martes 01 de septiembre de 2015, en horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las Oficinas de Parte de la Municipalidad de Lebu, ubicado en calle Andrés Bello n°233.

Toda postulación que se presente fuera de plazo señalado no será considerada para ningún efecto de selección.

Los antecedentes no serán devueltos.

Todas las postulaciones deben entregarse en sobre cerrado señalando el cargo al cual postula.

- **Etapas del Concurso**

- Recepción y revisión de antecedentes académicos en función de estudios y pertinencia.
- Entrevista con Comisión de Concurso.
- Entrega de resultado

- **Resolución de concurso.**

La resolución del concurso se realizará hasta un máximo de 5 días hábiles desde el término de la recepción curricular.

- **Inicio de funciones.**

El/la profesional deberá iniciar sus funciones 8 días hábiles posteriores a la recepción de antecedentes.

- **Consideración:**

Cabe hacer notar que la resolución del concurso considera un mínimo de tres postulantes y en su defecto, se declara desierto.